



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ambiental y turístico, la implementación del "Programa de Aviturismo Balneario El Cóndor, Cielo de Aves", desarrollado de manera masiva y gratuita por el municipio de la ciudad de Viedma durante la temporada estival 2013-2014.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 70/2014